

**MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA GARANTIZAR UNA VUELTA SEGURA E INCLUSIVA A LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia del COVID-19 ha tenido un gran impacto sobre la sociedad dentro del ámbito nacional e internacional afectando a la práctica totalidad de sus ámbitos. La crisis generada por la llegada de esta pandemia ha venido acompañada de la aplicación de medidas de prevención y protección destinadas a reducir la transmisión del COVID-19 y esto, a su vez, supone la necesidad de replantearse la organización y los recursos de múltiples actividades para poder garantizar que estas se reanuden de manera segura.

Los centros educativos juegan un papel fundamental en el desarrollo de niñas, niños y jóvenes además de cumplir funciones sociales de gran importancia para garantizar la igualdad de oportunidades, el progreso y la cohesión social. Por lo tanto, la recuperación de la actividad en los centros educativos es un elemento crucial que debe llevarse a cabo adoptando todas las medidas necesarias para garantizar el derecho a la educación en condiciones de seguridad para toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, trabajadores no docentes y familias.

El confinamiento, y con ello el cierre de los centros educativos, supuso un gran impacto en la infancia y la juventud, así como en el conjunto de la sociedad. La transición forzosa y apresurada de una educación presencial a un formato de educación a distancia ha puesto de manifiesto y, en algunos casos, ha agravado las brechas de desigualdad pre-existentes generadas por los diferentes recursos económicos, materiales, digitales y personales disponibles en cada contexto familiar. Con el objetivo de evitar las negativas consecuencias del cierre de los centros educativos se hace necesario adoptar una serie de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 que garanticen una vuelta segura para toda la comunidad educativa y que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo de una educación plenamente inclusiva en la que ningún estudiante se quede atrás.

En este sentido es fundamental que, además de que la administración local como regional asuman sus responsabilidades, se garantice la participación de todos los agentes de la comunidad educativa en la adopción de las nuevas medidas que se deberán implementar en los centros educativos del municipio. Estudiantes, familias y personal docente y no docente deben participar conjuntamente y de manera periódica en espacios de diálogo de ámbito municipal que aseguren que no son simples receptores de la información o agentes pasivos en el actual contexto sino que son parte activa de la búsqueda de

soluciones y copartícipes en la aplicación de las mismas con el objetivo de reducir así los niveles de preocupación e incertidumbre que vive en la actualidad la comunidad educativa.

Para ofrecer un entorno escolar seguro e inclusivo al alumnado y personal docente y no docente de los centros educativos se deben asegurar los recursos económicos que permitan adoptar las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia. Con el fin de minimizar el riesgo de contagio es fundamental limitar al máximo los contactos para lo cual se hace imprescindible una apuesta firme por la reducción de las ratios de alumnado por aula actualmente establecidas, el aumento de desdobles dentro de los grupos estables de convivencia y, por lo tanto, un importante refuerzo de las plantillas docentes de la Escuela Pública. Un refuerzo que lejos de plantearse como una solución temporal debe formar parte de una estrategia estructural de fortalecimiento de la enseñanza pública regional para de este modo dar respuesta a las medidas sanitarias pero también a las medidas educativas que deben ser aplicadas para garantizar la adecuada atención educativa de todo el alumnado.

La limpieza, desinfección y ventilación de los centros educativos son cuestiones de especial relevancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes. El Ayuntamiento de Cartagena tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada limpieza, gestión de los residuos y el mantenimiento de los más de 50 Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio así como de las 11 Escuelas Infantiles Municipales. La aplicación de los nuevos protocolos de limpieza y desinfección supone un evidente aumento de la carga de trabajo que exige, de manera inevitable, el refuerzo de las plantillas de los servicios de limpieza de los centros educativos de titularidad municipal, actualmente externalizadas en la empresa FCC, así como un aumento en el control y auditoría del cumplimiento estricto de estos protocolos. En cualquier caso, este es un buen momento para replantearse la recuperación paulatina de la gestión pública directa de los servicios de limpieza en los centros públicos, cuestión que supondría una evidente mejora tanto en la gestión de los recursos como en el uso eficiente de los mismos poniendo, en todo momento, la salud pública por encima de los intereses empresariales.

En el ámbito de la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales, atendiendo a las características propias de la población infantil, resulta crucial extremar las medidas de prevención para garantizar de este modo la asistencia presencial de todo el alumnado. Para ello es fundamental el cumplimiento de las recomendaciones que establecen grupos de convivencia estables que no superen el total de 15 alumnas/os para limitar los contactos y, de modo similar al resto de etapas educativas, se hace imprescindible apostar por un refuerzo de las plantillas de trabajadoras y trabajadores de estos centros así como, de manera paulatina, un aumento de las plazas públicas disponibles para esta etapa educativa.

Tan importante como las medidas sanitarias o educativas que se apliquen durante el próximo curso escolar son las medidas de conciliación familiar. Medidas que deben perseguir el objetivo de asegurar que en cualquiera de los escenarios posibles en los próximos meses –desde la presencialidad a una educación completamente a distancia debida a un nuevo confinamiento o a los modelos de semipresencialdad propuestos en las diferentes etapas educativas- todas las familias, y sobre todo aquellas con mayores necesidades, cuenten con el apoyo y los recursos que para ello establezca la

administración local de manera que se pueda conciliar de manera efectiva las demandas educativas, laborales y familiares.

Las cuestiones aquí planteadas atienden al objetivo común de garantizar una vuelta segura e inclusiva a los centros educativos y a que las medidas que el Ayuntamiento de Cartagena adopte en el marco de sus competencias o promueva con otras administraciones estén ajustadas a las demandas de la comunidad educativa, a las necesidades reales del sistema educativo y sean sostenibles en el tiempo para garantizar la prevención y control del COVID-19.

A pesar de que el Gobierno Regional cuenta con las competencias educativas no podemos obviar que cualquier incidente que se produzca en el municipio tiene consecuencias para el municipio. Por ello, el Ayuntamiento de Cartagena, como administración más cercana a la realidad del municipio y a las necesidades y demandas de sus vecinas y vecinos, tiene que, de una forma u otra, intervenir para garantizar la adopción de las medidas que aseguren una vuelta segura e inclusiva a los centros educativos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a aumentar la partida presupuestaria en educación para poder hacer frente al refuerzo de las plantillas de los centros de la Escuela Pública con el objetivo de reducir los ratios de alumnado por aula.
2. Que, de igual modo, el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a transferir recursos de los Fondos COVID-19 al Ayuntamiento de Cartagena para intensificar el servicio de limpieza de los colegios del municipio, adaptándolos a los nuevos requerimientos de los protocolos de higiene, limpieza y desinfección de los centros educativos.
3. Que el Pleno del Ayuntamiento solicite la activación del Consejo Escolar Municipal para coordinar con todos los agentes de la comunidad educativa una vuelta segura e inclusiva a los centros educativos así como la creación de un grupo de trabajo en el seno de dicho Consejo Escolar que monitorice la adopción de las medidas previstas y proponga a la administración local y regional las propuestas de mejora que considere necesarias para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa.
4. Que el Pleno del Ayuntamiento solicite el aumento de los recursos destinados a la limpieza de los colegios, de manera especial mediante el refuerzo de la plantilla del servicio de limpieza, así como al aumento de las medidas de auditoría y control de la empresa prestadora del servicio para velar por el cumplimiento estricto de los nuevos protocolos de limpieza, desinfección y gestión de residuos así como de la aplicación de las medidas de protección de sus trabajadoras y trabajadores.

En Cartagena, a 24 de agosto de 2020.

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Aroha Nicolás García

Concejala